

NC Medicaid está cambiando. Infórmate sobre lo que viene.

Las nuevas reglas federales comienzan el 1 de enero de 2027.

La mayoría de los adultos de 19 a 64 años que no tienen una discapacidad tendrán que trabajar, asistir a la escuela o hacer voluntariado durante 80 horas al mes para mantener su cobertura de Medicaid, o ganar al menos \$580 por hogar cada mes. Esto se conoce como el requisito de trabajo y participación comunitaria.

Si no cumples con los nuevos requisitos, podrías perder todos tus beneficios de Medicaid.

Esto incluye cobertura para citas médicas o al dentista, surtir recetas o recibir atención de salud mental.

¿Esto aplica para mí?

Algunas personas no necesitarán cumplir con el nuevo requisito de trabajo y de participación comunitaria. Por ejemplo, tal vez no necesites cumplir con las nuevas reglas si eres:

- Padre, madre, tutor o cuidador familiar de un menor de 14 años o de una persona con una discapacidad
- Diagnosticado por NC Medicaid como una persona con una discapacidad
- Embarazada o estuviste embarazada en los últimos 12 meses



Hay muchas excepciones. Si no estás seguro, comunícate con tu Departamento de Servicios Sociales (DSS) local. Averigua si las nuevas reglas te aplican en medicaid.nc.gov/cambios

¿Qué está cambiando?

Si esta regla aplica para ti y no calificas para una excepción o exclusión, desde el 1 de enero de 2027 deberás cumplir cada mes con una de estas dos condiciones:

- Ganar ingresos de por lo menos \$580 por hogar cada mes O
- Completar 80 horas de actividades aprobadas por hogar

Las actividades aprobadas pueden incluir:

- Tener un empleo o trabajar por tu cuenta
- Hacer una pasantía
- Participar en un programa de capacitación laboral
- Algunos tipos de trabajo no remunerado
- Asistir a la escuela por lo menos medio tiempo
- Hacer voluntariado o servicio comunitario



Puedes combinar cualquiera de las actividades aprobadas. Esto significa que tus 80 horas pueden consistir en trabajo, escuela y voluntariado.

¿Qué puedes hacer ahora?

1. Averigua si el requisito de trabajo o de participación comunitaria aplica para ti. isita medicaid.nc.gov/cambios o comunícate con tu [Departamento de Servicios Sociales \(DSS\)](#) local.
2. Asegúrate que tu DSS local tenga tu dirección y número telefónico correctos. Tu DSS local te enviará una carta si necesitan información tuya. Si tu dirección está incorrecta, podrías perder tu Medicaid sin saber por qué.
3. Responde a cualquier carta tan pronto como la recibas. Las cartas de tu DSS local tendrán fechas límite. Asegúrate de leer y responder a cualquier aviso que recibas.
4. Empieza a guardar documentos importantes. Guarda comprobantes de pago, registros escolares y registros de voluntariado, cartas de beneficios o historial médico.
5. Crea una cuenta ePASS mejorada si aún no tienes una. Puedes usarla para enviar electrónicamente tus documentos si Medicaid te pide comprobantes de trabajo, escuela o voluntariado.



Las recertificaciones de Medicaid están cambiando. A partir del 1 de enero de 2027, la mayoría de los adultos entre 19 y 64 años van a recertificar su Medicaid cada 6 meses en vez de una vez al año. Cuando llegue el momento de tu renovación, tu DSS local te enviará una carta por correo si necesitan información tuya.

¿También participas de Servicios de Alimentos y Nutrición (SNAP/FNS)?

Estos beneficios están pasando por cambios en este momento. Aprende más: ncdhhs.gov/FNS

Infórmate sobre lo que viene

Para conocer la información más reciente, visita: medicaid.nc.gov/cambios

La información puede cambiar a medida que se den a conocer más instrucciones a nivel federal

NCMEDICAID



DEPARTAMENTO DE
SALUD Y SERVICIOS HUMANOS
DE CAROLINA DEL NORTE

Departamento de Salud
y Servicios Humanos
de Carolina del Norte •
[NCDHHS.gov](https://ncdhhs.gov) • 08/2026 •
NCDHHS es un proveedor
y empleador que ofrece
igualdad de oportunidades.